

COMUNIDAD
17 FEB 2016
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 582 /
RETIRO,
VISTOS: 17 FEB. 2016

1° Decreto Exento N°3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 68 de fecha 08 de enero 2016 que aprueba el Programa "Centro de Atención de Hijos (as) de Madres Temporeras" en la comuna de Retiro.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 150 globos helio para complementar cierre de Programa "Centro de Atención de Hijos (as) de Madres Temporeras" con la participación de los niños beneficiarios del programa y autoridades comunales.

2° Que el proveedor cuenta la experiencia, respaldo operativo y disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos el día y hora requeridos para así concretar la actividad involucrada en el desarrollo adecuado del programa.

DECRETO:

1° Adquieráanse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Daniela Majul Concha, Rut. 17.091.193-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$196.430.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 150 globos helio para complementar cierre de Programa "Centro de Atención de Hijos (as) de Madres Temporeras" con la participación de los niños beneficiarios del programa y autoridades comunales el día 19 de febrero de 2016.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 68, cuenta N° 22.12.003.001.004 "Gastos Representación, ceremonial y Protocolos" en el Programa N° 001, área de gestión 004 "Programas Sociales".

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDE (S)



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MGC/GBT/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario._____/